

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, 11

AÑO XVII
NUMERO 5360

PALMA DE MALLORCA
SABADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1926

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 9 a 1 y de 4 a 7
TELEFONO NUMERO 200

El arbitrio sobre solares sin edificar

Ayer ya anticipamos el acuerdo: la Comisión provincial permanente ha acordado, por unanimidad, encomendar a la Comisión especial de presupuestos estudie la posibilidad legal y económica de que la Diputación no perciba, en la parte referente al extrarradio de esta ciudad, el recargo establecido por el artículo 235 del Estatuto provincial sobre el arbitrio municipal que grava los solares sin edificar.

Este acuerdo merece ser puesto de relieve. Seguramente merecerá el aplauso público, por haberlo inspirado el buen sentido. La resolución no puede ser más equitativa, y viene a dar la razón a las justas quejas que se han formulado contra dicho arbitrio al dársele por el Ayuntamiento una absurda extensión que alcanza a las fincas puramente rústicas del extrarradio de Palma.

La conducta de la Comisión provincial contrasta notablemente en este asunto, con la del Ayuntamiento. En vano han sido, hasta ahora, todas las fundadas reclamaciones a que ha dado motivo la actitud de la Corporación municipal; el clamor público ha sido desoído por el Municipio, el cual se ha obstinado en percibir un arbitrio que es evidentemente injusto. Si en el seno de la Corporación municipal ha habido quienes se han opuesto a que se diera tan impropio alcance al arbitrio sobre solares sin edificar, lo cierto es que su criterio, a pesar de tener el apoyo de la opinión, ha sido vencido por el criterio contrario, que se ha mostrado impertérrito ante las equitativas quejas que ha levantado.

A pesar de todo, puede esperarse que ahora, en vista del acuerdo que ha tomado la Comisión provincial, el Ayuntamiento se muestre inclinado a una rectificación, que sería bien acogida, como merece serlo todo lo que viene a reparar cualquiera falta de equidad. Evidentemente, la resolución de dicha Comisión constituye un voto de calidad. Y puede suponerse que este importante voto, comparecido con el sentir de la opinión pública, pesará en el ánimo del Ayuntamiento.

El nuevo Doctor de la Iglesia

El día 24 del corriente mes se ha celebrado por vez primera en la liturgia católica la fiesta del «Doctor» San Juan de la Cruz, santo ya desde el pontificado de Benedicto XIII, y Doctor desde el 24 de Agosto del presente año.

San Juan de la Cruz es el primer «Doctor» de la Iglesia católica que ha recibido la boria por sus extraordinarios conocimientos y su magisterio en la teología mística ápice y cumbre de todas las ramas teológicas.

Juan de la Cruz es también el primer español que sube a la cumbre del Doctorado, después de un rigurosísimo examen de sus escritos, y después de haber sido probado brillantemente en juicio contradictorio, de que poseía todas las ciencias eclesiásticas en grado extraordinario, según se estilaba hoy en la Curia Romana.

En España no teníamos hasta la fecha más que un sólo Doctor reconocido como tal por toda la cristiandad, a saber, el insigne arzobispo de Sevilla, San Isidoro; San Leandro y San Fulgencio, solo lo son para Iglesia española.

San Juan de la Cruz es el gran Maestro de la Teología mística en la cual brilló como ningún otro santo de la Iglesia; su personalidad es única; a nadie copió, ni ha sido imitado por ningún otro hombre.

San Juan de la Cruz se destaca siempre solo, y con ser un hombre tan austero y tan dado a la piedad y al recogimiento y viéndose como ángel más que como un pobre mortal, sentía las bellezas de la naturaleza muy hondamente como otro S. Francisco de Asís; pero no se recrea-

ba en la hermosura de los campos como el gran lirico Fray Luis de León; las bellezas demasiado sentidas de la creación, decía el Santo, disipan el espíritu y hacen perder el recogimiento interior, en vez de expansionarse en la contemplación de lo creado; se concentraba en sí mismo para no ver sino lo invisible, lo increado, así un autor extranjero.

San Juan de la Cruz es un artista soberano, pues su mística está impregnada de la más alta poesía. «Hizo mística a la poesía, dice Calpena, y poetizó a la teología mística». Son tan vehementes los sentimientos que a través de sus incomparables estrofas corren en expresión de Menéndez y Pelayo, y tal fuego sagrado se desprende de ellas, que a su lado no son las más brillantes poesías, griegas y romanas de la época pagana más que «una nevera» en frase del gran polígrafo.

Este «gran escritor sin ser literato», era a la vez un gran Santo capaz por sí sólo de inmortalizar a todo un siglo; su panegirista fué nada menos que la misma egregia Madre Santa Teresa de Jesús, a la cual ayudó en sus fundaciones, su ardor, su pasión su locura por sufrir era tal que pidió a Cristo Crucificado la gracia de pasar por el mundo, sufriendo y despreciado por El; «Pati et contempnitate». Frase sublime que ningún pecho había exhalado hasta entonces; frase genial que resume toda la vida del Santo Doctor cuya alma será viva siempre....

Con ansias en amores inflamadas...
Wenceslao

Noticias militares

Destinos.—En Carabineros, teniente don Luis Martí Picornell, de la Comandancia de Navarra, a la de Baleares.

Orden de San Hermenegildo.—Se concede la Cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al comandante de Caballería don Valeriano Weyler Santacana.

Disponible.—En vista del escrito referente al teniente de Artillería don Salvador Ripoll Morrell, con destino en el regimiento mixto de dicha Arma del territorio marroquí, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver pase a situación de disponible por enfermo, con residencia en Segovia, con arreglo a la real orden circular de 12 de junio último.

Pensión.—Se concede la de 1650 pesetas anuales, cobrables

por la Delegación de Hacienda de esta provincia, a doña María de Mesa Salvadó, viuda, en concepto de huérfana del coronel don Luis de Mesa y Bernavent.

En la Casa de la Villa

Decomiso

Por disposición del teniente de alcalde delegado del Mercado, don Ricardo Esteve, han sido decomisados y tirados al sumidero, un cuévano de manzanas en malas condiciones para la venta y además 10 kilos de setas, también en mal estado.

Subasta

Hoy sábado tendrá lugar la subasta de materiales procedentes del derribo de la Gran Vía, de 9 a 12 y por la tarde de 3 a 5.

La subasta se efectuará en el mismo punto del derribo.

Los propietarios y la pavimentación

El Tribunal Económico Administrativo de Baleares dicta sentencia y al propio tiempo que confirma un acuerdo del Ayuntamiento, reconoce a los propietarios derecho de instar la nulidad de los contratos celebrados sin su intervención

Por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la ciudad de Palma de Mallorca, a doce días del mes de Noviembre de mil novecientos veinte y seis, siendo la hora señalada, reunidos en el despacho de la Delegación de Hacienda los señores vocales que forman el Tribunal económico administrativo de esta provincia don Francisco Díaz Molina, Delegado, como Presidente; don Emilio Tortosa Andrés, Interventor de Hacienda; don Pablo Cases y Ruiz del Arbol, Administrador de Rentas Públicas; y don Felipe Guasp Pon, abogado del Estado, como Secretario, para ver y fallar la presente reclamación producida por don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, Presidente y Secretario de la Asociación de Propietarios y Junta de Delegados contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Palma referente al Estatuto que se le envió para cumplimentar el artículo 347 del Estatuto Municipal.

Resultando: que la Asociación de propietarios creada en cumplimiento del art. 347 del Estatuto Municipal, para intervenir en las obras de pavimentación de esta ciudad, redactó el proyecto de Estatuto por el que había de regirse la misma, el cual fué aprobado por unanimidad en la Asamblea general celebrada el día 23 de junio de este año.

Resultando: que presentado el proyecto indicado a la sanción del Ayuntamiento, éste, en la sesión celebrada por la comisión Municipal Permanente día 5 de Julio siguiente tomó el acuerdo que sigue: «Seguidamente se da lectura al Estatuto tomado por la Asociación de Propietarios afectados por las contribuciones especiales que acordó imponer el Ayuntamiento por las obras de pavimentación de las calles de Constitución, Antonio Maura, Borne, Unión, etc., de esta Capital, y se acuerda presarle su aprobación, salvo el artículo 9.º que deberá quedar redactado conforme al párrafo doce del art. 347 del vigente Estatuto Municipal.»

Resultando: que contra este acuerdo del Ayuntamiento recurrieron ante este Tribunal don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, Presidente y Secretario de la Asociación de Propietarios y Junta de Delegados, en virtud de la Delegación que al efecto les confió la Asamblea general de contribuyentes afectados por las obras de pavimentación, fundando el recurso en dos motivos principales, a saber, haberse ajustado la confección del Estatuto a lo dispuesto en el art. 347 del Municipal vigente, y haber procedido el Ayuntamiento con evidente extralimitación de sus funciones al rechazar el proyecto sometido a su aprobación.

Resultando: que acordado por este Tribunal en sesión de día 16 de Septiembre dar vista al Excmo. Ayuntamiento para que emitiera informe, esta Corporación lo emitió en 19 de Octubre entendiendo, primero que el Ayuntamiento estuvo en su perfecto derecho al tomar el acuerdo impugnado mandando modificar el Estatuto en lo que afecta a su art. 9.º y segundo que consecuentemente no hubo extralimitación.

Considerando: que este Tribunal es competente para resolver el recurso por haberse transferido a los Tribunales económico-administrativos provinciales la competencia y atribuciones que a los Tribunales de Arbitrios se confieren en el Estatuto Municipal, a tenor de lo preceptuado en la disposición adicional del vigente Reglamento de Procedimientos de fecha 29 de Julio de 1924.

Considerando: que el derecho a instar la anulación de los contratos es inherente al de intervención, que otorga a la comisión especial el artículo 347 párrafo 12 del Estatuto Municipal vigente, ya que sin el ejercicio de aquel derecho el auto de «intervenir» sería nulo puesto que había de quedar reducido a mero formalismo burocrático sin finalidad alguna.

Considerando: que este derecho indiscutible que asiste a la Comisión especial para instar en forma la anulación de todos

los contratos y transacciones a que da lugar la ejecución de las obras, es inherente a la facultad de «intervenirlos» por lo que no precisaba consignarlo de un modo expreso en la base 9.ª del Estatuto redactado por la Asociación alterando el citado párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal con una aclaración al texto legal a todas luces necesaria.

Considerando: que con tal adición es evidente que el art. 9.º propuesto por la Asociación de Propietarios no se ajusta a la letra del párrafo 12 del referido art. 347 del Estatuto por lo que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le otorga el propio artículo en su párrafo sexto estuvo en su derecho al no aprobar, en parte, el proyecto de la Asociación de Propietarios, no pudiendo en justicia este Tribunal declarar que estuviere exento de razón para ello.

Este Tribunal acuerda confirmar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Julio del corriente año por el que se aprobó el Estatuto formado por la Asociación de Propietarios, salvo el art. 9.º que debía quedar redactado conforme el párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal, ya que la facultad interventora reconocida a la Asociación de Propietarios, lleva implícita la de instar la nulidad de los contratos que se hubiesen efectuado sin su intervención e inspeccionar las obras y revisar y comprobar las cuentas.

Firman los señores Vocales; conmigo, el Secretario.

Lo que se notifica a Vdes. para su conocimiento y el de la entidad que representan a los efectos procedentes, advirtiendo que contra el preinscrito acuerdo puede interponerse recurso contencioso administrativo en el término de tres meses ante el Tribunal provincial, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

Palma 24 Noviembre de 1926.

—F. Díaz Molina.

Sres. don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, de esta capital, como Presidente y Secretario respectivamente de la «Asociación de Propietarios y Junta de Delegados.»

De la Cruz Roja

En memoria del Director señor Riera.—Misas y Exposición

Las señoras que constituyen la Sección de Damas enfermeras de la Cruz Roja de esta capital, han acordado costear un turno de misas y Exposición en sufragio del alma del que fué su celoso Director Médico, el Excmo. Sr. don Bernardo Riera Alemany (q. e. p. d.)

Dichos actos se celebrarán el martes 30 del actual en la iglesia de las Reparadoras, de 9 a 12.

Teatrales

Principal

Han sido ya fijadas en las esquinas las listas de la compañía de comedia que el día cuatro del próximo mes de diciembre debutará en el Teatro Principal.

La compañía viene dirigida por Manolo Paris, figurando como primera actriz María Herrero.

Queda abierto el abono en la taquilla del teatro, donde se facilitarán condiciones y precios para las tres clases de abono: de tarde, de noche y abono especial para las funciones de noche de domingos y festivos y beneficios y jueves de moda.

El Santo Evangelio

Domingo 1.º de Adviento

Según San Lucas cap. 21

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: Habrá señales en el sol y en la luna y en las estrellas, y en la tierra, consternación de las gentes por la confusión que causará el ruido del mar, y de sus ondas; quedando los hombres yertos por el temor y recelo de las cosas, que sobrevendrán a todo el universo: porque las virtudes de los cielos serán conmovidas; y entonces verán al Hijo del hombre venir sobre una nube con gran poder y majestad. Cuando comenzaren, pues, a cumplirse estas cosas, mirad y levantad vuestras cabezas; porque cerca está vuestra redención, y les dijo una semejanza: Mirad la higuera y todos los árboles: cuando ya producen de sí el fruto, entended que cerca está el estío. Así también vosotros, cuando viereis hacerse estas cosas, sabed que cerca está el reino de Dios. En verdad, os digo, que no pasará esta generación, hasta que todas estas cosas sean hechas. El cielo y la tierra pasarán, más mis palabras no pasarán.

Reflexión.—Parece que, establecido el Adviento para preparación de los misterios de Navidad, deberían proponérsenos, desde el primer domingo, los hechos que precedieron a aquélla; pero la Iglesia ha creído que sería mejor pensar, ya desde el principio del año litúrgico, en el juicio final, puesto que Jesús se encarnó para nuestra salvación que se coronará en aquel acto grandioso; y además, el pensamiento del triunfo final de Jesucristo, nos prepara para mejor atender los misterios del pesebre, de la vida oculta y de la pasión, que habremos de meditar terminado el Adviento. La enseñanza que brota del pensamiento del juicio es de temer y de confianza a un tiempo. De temor, pues el juicio es cierto: pasarán el cielo y la tierra y las palabras de Jesús no pasarán; será infalible pues nada se podrá ocultar delante de Quien lo sabe todo; será definitivo, de consecuencias eternas. De confianza, ya que toda injusticia será reparada y toda virtud recompensada; y además, el juez será el mismo que murió en la cruz por salvarnos se nos da en la Sagrada Eucaristía y escogió como corredentora a la más amante y misericordiosa de las madres.

LA FILADORA

Recibidas todas las Novedades PARA OTOÑO E INVIERNO

La persecución religiosa en Méjico

Un nuevo decreto limitando los derechos del Clero y los fieles

En el «Diario de la Marina», de la Habana, correspondiente al día 7 del actual, leemos una amplia información transmitida por cable desde Méjico acerca del nuevo proyecto de ley que en la fecha de la vispera sometió el presidente Calles al Congreso.

Si bien, como en la información misma se reconoce, el presidente Calles posee facultades para promulgar este decreto y convertirlo en ley, aunque el Congreso lo rechazase, aquél intenta justificar el texto de la disposición en el mensaje que con tal motivo dirige a la Cámara, alegando la necesidad de «adoptar más firmes medidas» en orden a la política antirreligiosa del Gobierno.

El nuevo proyecto de ley acéntua, en efecto, la severidad de las cláusulas ya implantadas. Las limitaciones impuestas en el ejercicio de sus derechos a los sacerdotes y fieles son aún más rígidas. Las penalidades de infracción de las mismas consisten en multa y prisión. Los sacerdotes no podrán celebrar misas en las capillas privadas.

Niega personalidad el artículo quinto del proyecto a las Congregaciones o entidades eclesiásticas y dispone que sean severamente castigados los sacerdotes que incumplan la ley o declaren que sólo admiten órdenes de sus autoridades jerárquicas. Se castigarán asimismo las censuras públicas o privadas a la constitución y a los actos del Gobierno.

Por lo que toca a las propiedades eclesiásticas, se extreman las disposiciones conocidas y se dispone la instrucción de un inventario de aquéllas.

Hay una cláusula donde se suaviza las restricciones vigentes. Por ella se permite a las colonias extranjeras de habla no española que tengan sacerdotes o ministros para sus iglesias durante un período de seis años, a condición de que éstos enseñen y preparen a los mejicanos para que éstos los reemplacen al término de aquel plazo.

El Obispo de Sonora, expulsado

Nogales (Arizona).—Cuando se dirigía a esta población, donde iba a celebrarse una gran fiesta de carácter nacional mejicano, el Obispo de Sonora, don Juan Navarrete, recibió la orden del go-

bernador del Estado de continuar el viaje, saliendo de Méjico.

La orden provenía del presidente de la república, no consintiendo que ni aun emplease los más rudimentarios procedimientos de recurso contra dicha inconcebible orden.

El Obispo de Sonora, que se halla aquí residiendo, fuera de su patria, ha publicado una vibrante alocución dirigida a su diócesis, en la que dice:

«Semejante orden, atentatoria en su fondo, ilegal en su origen y mucho más en su procedimiento, no puede tener valor ninguno ante la conciencia de cualquier hombre conocedor de sus obligaciones y derechos, y por tanto, «al protestar» contra el acto del gobernador del Estado, que antes os hemos referido, por ser violatorio de nuestros derechos y de los de todos vosotros, a quienes priva de nuestros servicios, tanto espirituales como materiales, «declaramos solemnemente no dar ningún valor a la orden en cuestión» y estar dispuestos a volver a vuestro lado cuando el cumplimiento de nuestro deber así nos lo exija, sin que nos espante la fuerza con que se pretenda arrebatarnos nuestro derecho, la que Dios Nuestro Señor nos dará licencia a eludir.

Os consta, venerables hermanos y amados hijos, que nuestra actuación en medio de vosotros ha estado absolutamente restringida al desempeño de nuestros deberes religiosos y al esfuerzo por ayudarlos, tanto intelectual como moral y materialmente, en llevar una vida pacífica, eficiente y digna por todos conceptos de un pueblo civilizado; pero si os pudiera haber duda acerca de nuestra absoluta falta de méritos para el tratamiento de que hemos sido objeto por parte de la autoridad, ponemos a Dios por testigo de que nuestra conciencia no nos acusa de la más insignificante falta en contra de las leyes que nos rigen, tiránicas e injustas como son ellas. Por tanto nos complacemos en pensar que la única razón que se ha tenido para tratarnos en forma tan inicua es el sagrado carácter de que estamos investidos y la misión de paz y amor que nos gloriamos en desempeñar.»

Pianos Chassigne Freres

Lo poseen y recomiendan todos los principales profesores de Mallorca. CASA BANQUE, CALLE COLON

RESTAURANT VILLA VICTORIA

Cerrado temporalmente por reformas. Próxima inauguración del nuevo REINA VICTORIA HOTEL

RESTAURANT «GRAN HOTEL»

Cubiertos especiales de Ptas. 6'00, 7'50 y 8'50. Vino comprendido. Especialidad en Fiambres de todas clases

Langostas del propio vivero siempre frescas

ENCARGOS AL GRAND HOTEL

TELEFONO 144

El Antiguo Testamento

Edición bendecida por S. S. Pio XI

Dos tomos, tamaño de bolsillo, de 1156 y 1224 páginas.

15 PESETAS

De venta Imprenta «LA ESPERANZA»—Lonjeta, 11 y 13.

LOS PELIGROS DE LA

HERNIA

RADICALMENTE SUPRIMIDOS

sin molestia, aún haciendo los más pesados trabajos

Positivos e inmediatos son los resultados obtenidos con los aparatos C. A. BOER, como lo prueban las numerosas cartas ya publicadas de las personas, que agradecidas, enaltecen los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER.

Porreras 11 de Octubre, 1926.

Sr. D. C. A. BOER, Barcelona.

Mi respetable Sr: Con la mayor alegría le autorizo para que publique Ud. la curación de la hernia que padecía desde hace 3 años. Solamente he llevado los aparatos C. A. BOER seis meses y me encuentro bueno y sin ninguna molestia. Su affmo. s. s. Miguel Garau, Representante de las Canteras de Porreras (Mallorca) Calle de la Reja núm. 6.

Porreras, 3 octubre 1926.

Sr. D. C. A. BOER, Barcelona

Muy Sr. mio: Siento en mi corazón una gran satisfacción al verme curado de las dos hernias que tanto me hacían sufrir y sólo con 8 meses de llevar los aparatos del método C. A. BOER he quedado curado y puedo trabajar sin sentirme nada. Le reitera mil gracias y mande cuanto guste a su s. s. q. b. s. m. Guillermo Morlá, Porreras (Mallorca).

Herniados Si queréis evitar las molestias y funestas consecuencias de las HERNIAS visitad al Sr. C. A. BOER en:

La Puebla, miércoles 8 diciembre, «Fonda del Comercio».

Inca, jueves 9 (solo de 9 mañana a 3 tarde) «Fonda España».

Artá, jueves 9 (de 5 a 8 tarde) «Fonda Randa» (Mayor 9)

Manacor, viernes 10 (por la mañana) «Fonda Alaró».

Felanitx, viernes 10 (en la tarde) «Fonda Alaró».

Palma, sábado 11 de diciembre, «Hotel Alhambra».

Andraitx, domingo 12 «Nuevo Hotel».

Sóller, lunes 13, «Hotel Ferrocarriil».

Palma, otra vez, martes 14 de diciembre «Hotel Alhambra».

Aparatos del arte médico perfeccionados: Sistemas especiales para corregir piernas y parálisis infantil.—Piernas artificiales.—Corsés reformadores de la escoliosis, Cifosis, Mal de Pott.—Eventraciones.—Obesidad.—Riñón móvil.—Varices.—Hidróceles.—Varicóceles.

C. A. BOER Ortopédico-Pelayo, 60, Barcelona.

MERCADAL

CASA DE PRIMER ORDEN

Única en Mallorca que sólo se dedica a los artículos de vestir para

CABALLERO

Sastrería y Camisería a medida BROSSA 9

El «Correo de Mallorca»

Se vende en Madrid:

-:- Kiosco de El Debate -:- Calle de Alcalá, frente a las Calatravas

NO COMPRE VD. SUS CORBATAS

Sin visitar antes la casa

MERCADAL

Que es la Casa de las CORBATAS

Calidades máximas.—Precios mínimos BROSSA, 9

LAS MONJAS

Compare V. calidades y precios

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 3

Principios y bases

DE reorganización

DE LA

Acción Católica Española

la organización de la Acción Católica, con la eficacia de las cuales, robustecida siempre con el auxilio omnipotente de Dios, se venzan y superen los medios sociales adversos y triunfe la verdad, se santifique la familia, y se restaure con nuevo vigor la sociedad cristiana. Este es el objeto de la Acción Católica organizada, del nuevo apostolado seglar, que en la forma más adecuada y con los procedimientos y métodos más conformes con las necesidades actuales ha de restablecer el reinado social de Jesucristo en las naciones. El hombre católico en estos tiempos no se ha de contentar con una santidad o perfección inactiva, sino ha de salir de sí mismo y cumplir con el deber de cooperar al bien de los demás hombres, hijos de Dios y hermanos suyos, para la edificación y perfeccionamiento del cuerpo místico de Cristo, de la

Iglesia visible y pública, que es combatida por fuertes y acérrimos enemigos, que pretenden, no ya aislados, sino concentrando sus esfuerzos, destruir los derechos del mismo Redentor del género humano, Jesucristo Dios-Hombre, sobre los individuos, sobre las familias, sobre los pueblos.

Los Romanos Pontífices y Obispos del mundo católico, como guías y directores supremos del movimiento de Acción Católica, han visto la necesidad de recoger, de juntar los esfuerzos en una obra de conjunto y formar en cada nación, en cuanto sea posible, una fuerza inmensa organizada que domine la fuerza también organizada de los múltiples adversarios; y esa acción organizada que lleva en su actividad virtud, moralidad, justicia, caridad, orden y salud de Cristo para reformar el mundo con los principios eternos, santos e inmutables del cristianismo, es lo que entendemos por Acción Católica, que reviste formas de apostolado mudables, contingentes, conforme a las distintas épocas de la historia en relación con las circunstancias de los pueblos, con los medios sociales en que se ejercita y con los métodos de combate que presenta el espíritu del mal. Cuando la guerra es uni-

versal, constante y en todos los terrenos contra los principios más fundamentales de la Religión y de la moral, contra el orden social cristiano; la Acción Católica debe ser también universal, combinada con maestría, con su plan de combate, que dé la batalla al enemigo en todas las posiciones. ¿Qué ha sucedido en Italia en estos últimos tiempos? Los católicos animados y dirigidos por los Papas León XIII, Pio X, Benedicto XV y Pio XI, comenzaron la obra de organización de la Acción Católica, que después de muchas vicisitudes, cambios de reglamentos y aun diferencias entre los mismos católicos, ha conseguido triunfos gloriosos, siendo siempre la fuerza organizada nacional para la defensa de los grandes intereses de la Religión y de la patria; últimamente el 2 de Octubre de 1923 aprobó la Santa Sede los Estatutos de la Acción Católica Italiana, que han servido de modelo a otras naciones y que nos servirán también a nosotros, acomodándolos a nuestra condición y circunstancias en las principales bases de lo que debe ser en adelante la organización de la Acción Católica Española.

Previas estas advertencias, vamos a definir lo que se entiende por Acción Católica según la

mente de la Iglesia y de los Romanos Pontífices.

La Acción Católica es una acción organizada de los católicos, principalmente seculares, acomodada a estos tiempos, bajo la dependencia de la Iglesia, para la restauración del reinado social de Jesucristo; o lo que es lo mismo en otras palabras, es el apostolado seglar organizado en una nación, bajo la dirección de la Jerarquía Eclesiástica, para la restauración del orden social cristiano, según los principios católicos.

De manera tan luminosa expone el Sumo Pontífice Pio X en su Encíclica a los Obispos de Italia (11 de Junio de 1905), la naturaleza y fin de la Acción Católica, materia interesante sobre la que ha de versar cuanto vamos a decir, que nos ha parecido del caso transcribir en larga cita la parte a esto pertinente de dicha Encíclica (Apéndice número 2).

En términos muy laudatorios expresaba también el Santo Padre Pio XI a la Junta Diocesana de Roma (9 de Marzo 1924) lo que es la Acción Católica. Después de haber declarado que la Acción Católica le era querida como la pupila de sus ojos, añadía: «¿Qué cosa es la Acción Católica? Es «acción» y como tal

comprende toda actuación de la vida: vivir y obrar. Pero lo específico, lo secreto está en otra palabra: «católica», que en su sentido etimológico significa «universal» en la forma en que vosotros sois y queréis ser de la Iglesia. Esto os eleva a una altura divina. Pues, ¿qué valen los pequeños partidos, que van formando y dividiéndose, en parangón con esta inmensa gran deza de cosas en medio de las cuales vivimos y obramos? ¿Qué es, por tanto, la Acción Católica? para conocerla se necesita referirla a cuanto hay de objetivo en la palabra catolicismo. Catolicismo quiere decir la plenitud, la perfección del cristianismo con Jesús, que ha querido esta acción, y la Iglesia, que asistida por Jesús, va propagándola y aumentándola. Por eso la Acción Católica significa la acción en perfecto y pleno cristianismo, según la voluntad de Jesucristo, interpretada por la legislación de la Iglesia».

Estos conceptos se reflejan y resumen en el artículo 1.º de los Estatutos de la Acción Católica Italiana, aprobados por la Santa Sede, el 2 de Octubre de 1923. «La Acción Católica Italiana está constituida por la unión de las fuerzas católicas organizadas pa-

Reformas en el reglamento de la Inspección de Hacienda

La «Gaceta» publica las modificaciones que se introducen a los artículos 37 b) 63 y 75 y el capítulo séptimo del reglamento de la Inspección de Hacienda de 13 de julio último.

En el artículo 37 se dispone que los inspectores ejercerán sus funciones permanentes en todo el territorio de su provincia y en la capital. Cada uno tendrá asignada una zona para la comprobación de las altas, bajas y denuncias, pero actuará libremente en todas las demás para el descubrimiento de la riqueza oculta.

En el artículo b) se dan normas para el caso en que haya diferencia entre lo declarado por el contribuyente y lo observado por el inspector. Se levantará acta y se invitará al contribuyente a pasar en el plazo de ocho días, por la administración de Rentas para enterarse del expediente.

En el artículo 63 se advierte que notificado el contribuyente por la administración, tendrá cinco días de plazo a contar desde el de la notificación. La aceptación se hará por medio de comparecencia en el expediente firmada por el interesado y por el jefe de negociado o por medio de escrito unido a él, y llevará consigo la condonación automática de las dos terceras partes de la multa impuesta. Es requisito indispensable para que pueda sufrir estos efectos que en el escrito de aceptación o en la diligencia de comparecencia haga el interesado renuncia expresa a utilizar contra aquel fallo todos los recursos, incluso el contencioso-administrativo.

El artículo 75 invita a los inspectores a poner en conocimiento del delegado cualquier noticia que tengan de ocultaciones o defraudaciones en localidades distintas a las de su residencia oficial.

En el capítulo séptimo se introducen modificaciones desde el artículo 79 al 92 inclusive. Varios de ellos se refieren a las participaciones de las cantidades ingresadas en la Caja Central de la Inspección.

En las inspecciones de Hacienda se llevará un libro en el que se abrirá una cuenta personal a cada inspector para anotar en ella conforme vayan siendo firmes las cantidades que con su gestión y por su iniciativa hayan ingresado por cuotas en el Tesoro, a fin de que los totales corres-

pondientes sirvan de base para la liquidación del premio proporcional.

Este libro se ajustará al modelo número 13. A los recaudadores y arrendatarios de la recaudación de contribuciones se les llevará una cuenta semejante.

Cuando los expedientes de ocultación y defraudación sean incoados a consecuencia de actas de presencia levantadas por los carabineros y la guardia civil, tendrán éstos también derecho al 25 por 100 de participación correspondiente a la inspección.

Las multas procedentes de expedientes incoados de oficio a consecuencia de denuncia y salvo precepto expreso en contrario, se distribuirán atribuyendo un 30 por 100 al denunciante, cuando a ello tenga derecho; un 10 por 100 en concepto de indemnización a los funcionarios o agentes que hayan practicado la comprobación; el 13 por 100 a la Caja Central de la Inspección, a los efectos de los apartados b) y c) del artículo 84 y el resto para el Tesoro.

El artículo 90 dice que incoado expediente de ocultación o defraudación a un contribuyente, si éste acredita que no ha modificado las bases tributarias desde otra visita inmediata anterior de comprobación, quedará exento del pago de multa, sin perjuicio de continuar el expediente iniciado. El hecho se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Dirección general correspondiente para que pueda adoptar la resolución que proceda.

Al final del reglamento y antes de los artículos adicionales, se insertará un artículo complementario que diga:

Los delegados de Hacienda podrán imponer gubernativamente multas de 25 a 500 pesetas, según los casos, a aquellas personas o entidades sujetas por leyes o reglamentos a suministrar a la Administración datos o documentos precisos para determinar con exactitud una cuota y que no lo hagan dentro de los plazos señalados o cuando medie petición de autoridad u oficina competente.

SEÑORA
¿Conoce Vd. las medias marca
EZA

El ingreso en el cuerpo administrativo de Aduanas

El ministerio de Hacienda ha dictado una real orden en la que se dispone lo siguiente:

Primero. Para ingresar en la Academia Oficial de Aduanas, a fin de seguir los estudios del cuerpo pericial, se deberá poseer uno de los títulos académicos facultativos o profesionales que se citan en el artículo 26 del reglamento de la Academia Oficial de Aduanas, aprobado por real orden de 26 de abril de 1926, el de bachiller por el plan antiguo o el bachillerato universitario en cualquiera de sus dos secciones de Ciencias o Letras.

Segundo. A partir de las oposiciones del año 1929 inclusive, para ingresar en la Academia Oficial de Aduanas con objeto de seguir los estudios del cuerpo administrativo, se deberá poseer el título de bachiller elemental, con arreglo al plan de enseñanza vigente o alguuno de los títulos académicos facultativos o profesionales necesarios para el ingreso en el cuerpo pericial.

Los señores aspirantes que hayan tomado parte en las oposiciones para ingresar en el cuerpo administrativo, celebradas anteriormente a la fecha de la presente real orden, podrán, mediante justificación de esta circunstancia, aunque no posean ninguno de los títulos citados, concurrir a las oposiciones que se convoquen en dos años más, o sea en las que puedan convocarse en los años de 1929 y 1930.

Para los reclutas estudiantes

Se ha dictado una real orden por el ministerio de la Guerra disponiendo que a los efectos del artículo 517 del vigente reglamento de reclutamiento, los reclutas de los reemplazos de 1924 y anteriores podrán solicitar y tener por razón de estudios, el número de ampliaciones de prórroga de segunda clase que se fija en el artículo 311 del mismo, previos los requisitos y trámites exigidos en el artículo 14.

—Las aguas minerales Vichy Etat son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio, Vichy Hôpital (estómago), Vichy Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (higado).

SEÑORAS
Lo más nuevo y el mejor surtido en artículos
SASTRERIA Y MODISTERIA
— Pañería, Peletería, Sedería, Lanería —
Lo encontrará en los
ALMACENES Le Printemps
SAN NICOLAS, 3 y 5

Vestir bien, es iniciarse
bien para el éxito futuro

V. lo conseguirá usando los artículos de esta casa.

PAÑOS-CAMISAS-NOVEDADES
Cererols, 10-14



Carrera breve y sin gastos

IMPORTANTÍSIMO
a los lectores de CORREO DE MALLORCA

Por 8'50 pesetas en Palma de Mallorca, y 9'25 por Correo certificado se entregará un tomo, en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble. Cálculo mercantil, Correspondencia. Sistema métrico decimal, Inventarios, balances, Operaciones. Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

Contabilidad Mercantil Simplificada

al alcance de todas las inteligencias, de profesor mercantil don Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Los pedidos, con su importe, por Giro postal a don M. Serra Bennásar, Plaza de Santa Eulalia, 10.

Cada día el día 10 de Diciembre.

ESCUELA DE TELEGRAFIA Y TELEFONIA SIN HILOS

Preparación completa para Radiotelegrafistas. Próximas oposiciones. Escuelas Francesas, Morey. 5

SEÑORA
¿Conoce Vd. las medias marca
EZA

CONTRA EL FRIO

CALORIFEROS

inoxidables de todas clases y tamaños muy económicos
Fijese en los precios marcados en nuestros escaparates

La Cartuja

SAN NICOLAS, 41

Crème Simon

Tendrás siempre un color puro y diáfano, una piel suave y fina empleando la

CRÈME SIMON
PARIS

Preparada con productos puros, de perfume agradable, resulta insustituible en el tocador de toda mujer que celosa de su belleza, quiere conservar la frescura y transparencia de la piel.

POLVOS y JABON

SEMANA DE LOS CORREOS DE MALLORCA II

Mariela

POR EL

P. Alberto Risco, S. J.

futuro ingeniero más que afecto y cierto atractivo simpático; su amiga, sin quererlo, sin decirlo, mostraba hacia Luis algo más, mucho más, y por ver dichosa a su Mariela hubiese extirpado con gusto Beatriz, no ya aquel afecto sin arraigo y sin tomo, pero hasta una planta que hubiese germinado ya flores de pasión y de cariño.

Mariela, sin embargo, apesar de las protestas y palabras reales de su amiga, siguió protestando; anatematizando del joven aquel, a quien odiaba, por quien sentía verdadera repugnancia, porque todo lo veía y lo calificaba «a lo bestia». Y siguió, empeñando su palabra de reina de que no le hablaría más; que no tuviese aquel petrimetre la pretensión de acercarse en adelante, porque vendría por una calabaza de las que pueden servir de boya en un puerto de mar.

Las dos amigas no pudieron entenderse, porque ambas juga-

ban con cartas falsas, una con las que ponía en sus manos el cariño acendrado de Mariela, y otra con las que le daba para jugar en falso el despecho que señoreaba entonces todo su ser...

Dos semanas más tarde, la madre de Mariela pedía secretos informes al padre director de los Luises, porque uno de sus congregantes, Luisito Carvajal, había pedido relaciones a su hija, y era preciso conocer bien las prendas que adornaban al joven, antes de permitirle en casa la entrada.

El director no dejó del todo satisfecha la conciencia de doña Ignacia; se mostró algo aéreo. Le dijo que, en efecto, Luis era un estudiante de la escuela de ingenieros; pero que aún no habían trazado planos de cochiqueras ni de palomares, sino más bien de «rabonas» y faltas a las clases de práctica, según él tenía entendido; que era congregante, en efecto, y que cumplía con lo estricto del reglamento, pero a la letra, no según el espíritu que debe informar el alma del verdadero congregante; que, por lo demás, Luisito era rico, era simpático, era respetuoso con él, y no tenía tampoco grandes quejas de su conducta moral.

Con estas premisas, tal vez algo vagas, pudo, sin embargo,

doña Ignacia sacar prudentemente la consecuencia de que podía admitirle en su casa; de que debía admitirle a las relaciones con su hija, y de que, cuando se la pidiera, según el protocolo social de rúbrica, debía concederle también la mano de su hija única, de la «rica puvilla», como dirían los catalanes.

Y así se hizo, en efecto, cosa que el mismo padre director tuvo por acertada y prudente en lo humano; y un año después, concluida ya la carrera de ingeniero, sin más perance que el del certijó, que Mariela le perdonó a Luis de corazón, convencida de que aquello no había sido más que un alarde de retórico, pudo leerse en la calle de Lista, y en casa de la novia esta noticia, que acababa de imprimir en sus columnas el «A B C».

«Por los padres del aventajado y joven ingeniero, nuestro buen amigo don Luis Carvajal, ha sido pedida para él la mano de la bellísima y virtuosa señorita Mariela Arregui. El enlace se verificará muy pronto».

Los regalos de desposada llovían, poco después sobre el gabinete de la bellísima y virtuosa señorita Mariela Arregui. Dos, entre ellos, van a perdurar en posesión de la novia como recuerdo imperecedero de su enla-

ce con Luis Carvajal. Los demás, reducidos a monerías y bagatelas, irán gastándose, rompiéndose, regalándose a su vez a otras amigas que se vayan casando, y no quedará de ellos ni el recuerdo, para pedir lo menos que pedirse puede.

Despidiéndose estaba Mariela un viernes de su antigua maestra general y profesora del Colegio, la cariñosa madre Ferrer, en un lujoso salón de visitas del internado de Chamartín, hablándose del proyectado viaje de bodas. El domingo siguiente se iba a verificar el enlace; por la noche tomarían los desposados el tren de lujo para ir a Bilbao; allí, en un finca comprada expresamente por don Ignacio Arregui, como dote de su hija, en el delicioso pueblecito de Algorta, pasarían los dos varios meses.

El sitio era ideal, hermoso, soñador. Desde la terraza, que daba al mar, se veían entrar y salir los buques, dejando a un lado y a otro los muelles de cemento, que, a guisa de protectores brazos, defienden el puerto en su misma entrada.

Sentados ambos en la espléndida terraza, comenzarían a soñar en su dicha, en el camino de luz y de flores que se tendía delante de las plantas, y uno de los dos diría a otro:

—¿Ves? Ese barco, que va saliendo, somos nosotros; vamos a engolfarnos en el mar de la vida, en busca de las playas de la felicidad; ahora abandonamos el puerto para comenzar nuestra dichosa y feliz travesía».

A lo que tal vez diría el otro de los dos, pareciéndole muy triste la incertidumbre de los barcos que salen:

—«No; nosotros somos ese barco que llega; hemos navegado, inciertos y azarosos, por los mares del deseo, y arribamos ya por fin al puerto de la felicidad y de la dicha».

Mariela presentía todo esto y estaba por eso alegre, sintiendo ya golpear sobre su corazón, afectuoso y tierno, las oleadas de futura dicha, que le pedían con instancias le abriese la puerta para inundarle el alma de sus goces.

—Madre—decíale a su antigua profesora—. ¡Cómo me acuerdo de la vida de Colegio! ¡Aún me río de los malos ratos que usted me hizo pasar en las clases!

—¡Ah! ¿Te acuerdas, Mariela? ¿Te acuerdas como te impresionaba aquello de la «navecilla que cruza el mar, combatida por las olas de las pasiones?»

—¡No se me olvida, no! Pero yo creo que el buen padre exageraba un poquito. Tengo ya

INFORMACION TELEGRAFICA

SERVICIO ESPECIAL DE "CORREO DE MALLORCA"

Desde Madrid

De Palacio

Madrid 27 (2'40)

Despacho regio.—S. M. firma un decreto modificando la composición de la Real Academia de la Lengua

Ayer, por la mañana, estuvieron en Palacio los Ministros de Fomento, Instrucción Pública y Trabajo, despachando con S. M. el Rey.

El Ministro de Instrucción, señor Callejo, puso a la firma de don Alfonso, dos importantes decretos.

Uno constituyendo la Junta Central que ha de organizar las fiestas conmemorativas del centenario del pintor aragonés Goya.

El otro, de más trascendencia, es disponiendo que la Real Academia de la Lengua Española se compondrá de 42 miembros honorarios, de los cuales habrá 8 académicos que deberán distinguirse notablemente en el conocimiento y cultivo de lenguas españolas distintas de la castellana, distribuyéndose en la siguiente forma:

Tres secciones de lengua catalana y sus variedades, valenciana y mallorquina; otra sección de lengua gallega y otra de vasconce.

Los académicos regionales podrán residir fuera de Madrid, pero tendrán la obligación de venir a las sesiones tres veces por año.

También podrán ser elegidas para el cargo de académico las mujeres.

Política

Madrid, 27 (2'40)

El Ministro de Trabajo confiere por radio

Anoche, el Ministro de Trabajo, señor Aunós, dió por radio su anunciada conferencia, explicando el alcance del decreto firmado por S. M. el Rey sobre el régimen corporativo nacional.

La Bolsa

Madrid, 27 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	68'30
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	92'20
Amortizable 4 por 100.	89'00
Banco de España	000'00
Compañía Tabacalera.	187'00
Franco.	24'25
Libras.	32'00
Exterior.	82'20
Marcos oro.	00'00
Liras.	28'15
Dólares.	6'58
Coronas.	0'00
Franco suizo.	127'25
Franco belgas	18'10

Las fiestas de S. Patricio en Nueva York

Madrid, 28 (1'00)

Tendrán gran esplendor

Nueva York.—Los católicos de esta ciudad se preparan para celebrar con gran esplendor las bodas de oro de la dedicación de la Catedral de San Patricio, para lo cual han reunido un millón de dólares.

De esta cantidad se destinarán 150 mil dólares para paumentar de mármoles el vasto templo; otra suma igual para la construcción de unas puertas de bronce, y 125 000 para erigir una nueva capilla a la Virgen.

También se destinará una cantidad análoga para la adquisición de un órgano.

Preside la Junta organizadora de las fiestas, el Cardenal Hayes.

Consejo de Ministros

Madrid, 26 (1'00)

Lo que dice el Presidente

Después de las diez de la noche, terminó el Consejo de Ministros. Al salir de la reunión, el Marqués de Estella dijo a los periodistas que habían trabajado mucho, ultimando el concierto económico con las Vascongadas para cuya reglamentación existen algunas dificultades que se obviarán en breve.

Añadió luego el jefe del Gobierno que de Instrucción Pública se habían aprobado la construcción de algunos grupos escolares y la reparación de algunos templos.

El ministro de Estado—siguió diciendo—dedicó una hora a darnos cuenta de convenios y tratados comerciales, dedicando el resto del Consejo a examinar varias propuestas de recompensas por méritos de guerra.

Entonces—le preguntó un periodista—ese Consejo ha sido fecundo y normal?

Fecundo y normal como todos—respondió el Presidente—y así será por muchos años.

Nota oficiosa

El ministro del Trabajo, señor Aunós, entregó a los periodistas la siguiente referencia del Consejo:

Se ha continuado el examen de las propuestas de recompensas por méritos de guerra.

Se acordó modificar el apartado F, base segunda, de la ley de reclutamiento de 29 de marzo de 1924, concediendo la celebración del matrimonio a los reclutas de servicio reducido con licencia ilimitada.

De Hacienda se aprobó un concurso que hará el ministro para la adquisición de marchamos con destino a los servicios de aduanas.

De Instrucción Pública se aprobaron varios expedientes de construcción de escuelas en Lopera y otras que no afectan a Baleares. También se acordó la reparación de la Cartuja de Jerez de la Frontera y de la Catedral de Sevilla.

El ministro de Estado informó a sus compañeros del curso de las negociaciones que se realizan y de los diversos aspectos parciales sobre la aplicación del tratado comercial entre España y Alemania. Tratase, también, de las negociaciones relacionadas con la tributación de las sociedades mercantiles extranjeras establecidas en España.

Se aprobó un proyecto de decreto suprimiendo desde 1.º de enero de 1927 la oficina de España en la Sociedad de las Naciones.

Se autorizó al ministro de Estado para preparar las modificaciones que se han de introducir en el tratado de conciliación de 20 de marzo de 1926 entre España y Suiza. Se ultimó también el examen de las normas directrices de las negociaciones que han de verificarse para la revisión del convenio comercial con Inglaterra.

También informó el señor Yanguas a sus compañeros de la marcha satisfactoria que toma la subscripción nacional abierta en favor de los damnificados de Cuba.

Ampliación

La nota de ampliación del Consejo de Ministros dice que éste ha sido puramente administrativo, porque a causa de la indisposición del Presidente se acumularon muchos expedientes.

La mayor parte del Consejo se dedicó al ministerio de Estado, ocupándose de los numerosos asuntos de que se dió cuenta en la nota oficiosa.

Respecto a las recompensas militares, las propuestas examinadas ayer se refieren a la concesión de recompensas por hechos posteriores a la toma de Axdir.

En cuanto a la tributación de las sociedades mercantiles extranjeras, sobre lo que informó el ministro de Hacienda, se refiere a la equiparación en tributos de las sociedades extranjeras a diferentes entidades comerciales españolas.

Acerca de los expedientes de Instrucción pública que han sido aprobados, para la reparación de la Cartuja de Jerez, se destinarán 100.000 pesetas y para la reparación de la Catedral de Sevilla se destinarán 130 000.

Se aprobó también la construcción de un pabellón escolar en el distrito de Chamberí, de Madrid, y una sección de Escuelas de Artes y Oficios para lo cual se destinarán 150.000 pesetas.

Estos gastos están incluidos en el presupuesto extraordinario de Instrucción, con el cual piensa el Ministro construir cerca de ocho mil escuelas en breve plazo.

La situación en Marruecos

Madrid, 27 (3'00)

El parte oficial

El parte oficial de Marruecos dice lo siguiente:

«El grupo de idalas de Senhaia y las fuerzas jilifianas al mando del capitán interventor señor Ostariz, expulsaron varias partidas de huidos del zoco Telata de Ketana, después de ligero combate que causó solamente dos heridos de nuestras idalas, que continuaron la persecución de los huidos hacia el Oeste y Sur de la kábila.

Toda esa región se encuentra cubierta de nieve, lo que hace difíciles y lentos los movimientos de las tropas.

En Beni Ider la recogida de armas ha sido completa.

Madrid, 27 (1'00)

Las aviajores argentinos en Axdir

Melilla.—Llegaron ayer a Axdir, acompañados del general Dolla, los aviajores argentinos que actualmente visitan nuestras posiciones.

En Axdir, recorrieron detenidamente el «Aeródromo Herraiz» donde fueron obsequiados con un banquete.

La cuestión de los Artilleros

Madrid, 27 (1'00)

Los artilleros firman el reintegro

Los artilleros han acordado, fundando su actitud en móviles patrióticos, firmar todos el reintegro en el cuerpo.

De Provincias

Madrid, 26 (22'00)

Bilbao.—Zuloaga hará un retrato de Mustafá Kemal

Bilbao.—El pintor Zuloaga ha recibido un telegrama de Angora, suscrito por el ministro de Instrucción pública, pidiéndole fecha y condiciones para hacer un retrato de Mustafá Kemal.

Créese que el ilustre pintor aceptará el encargo.

Como la religión mahometana prohíbe esta clase de retratos, será la primera vez que pasa al lienzo la imagen de un político turco.

Madrid 27 (3'00)

Sevilla.—Cañero y sus familiares resultan heridos en un vuelco de auto

Sevilla.—Ayer mañana cuando regresaban de Córdoba, en automó-

vil, el rejoneador Cañero, su esposa y dos amigos, volcó el automóvil, resultando gravemente heridos todos los ocupantes del coche.

Burgos.—Aterrizaje violento de dos aviones

Burgos.—En Pini la de Tresmonte aterrizó violentamente, por falta de gasolina, un avión militar. El piloto, suboficial señor Tirado, resultó lesionado y el pasajero que llevaba ileso.

Comunican de Caleruega que otro avión aterrizó en aquel pueblo violentamente, resultando ileso los aviadores que lo tripulaban.

La reforma del arma de Caballería

Madrid, 27 (1'00)

Un decreto

En la «Gaceta» de ayer, se inserta un real decreto del Ministerio de la Guerra reorganizando el Arma de Caballería.

Con arreglo a este decreto, las tropas de caballería de primera línea en la península en tiempo de paz serán:

Escuadrón de Cazadores, escuadrón de Escolta Real, 27 regimientos incluso ocho de Lanceros, tres de Dragones, dos de Húsares y 14 de Cazadores.

Se distribuyen en la forma siguiente:

Lanceros del Rey, Zaragoza; Reina y Príncipe, Alcalá de Henares; Borbón, Burgos; Farnesio, Valladolid; Villaviciosa, Jerez; España, Burgos; Sagunto, Córdoba; regimientos de Dragones de Santiago, Montesa y Numancia, de guarnición en Barcelona.

Húsares de la Princesa y Pavia, en Madrid.

En Granada, Almansa; en Pamplona; en Talavera, Palencia, en Albuera; en Salamanca, Tetuán.

En Reus, Castillejos.

En Zaragoza, Alfonso XII.

En Sevilla, Victoria Eugenia.

En Valencia, Villarrobledo; en Badajoz, Alfonso XIII; en Vitoria, Garalic; en Coruña, Treviño, en Villafranca del Panadés, María Cristina y Aranjuez.

Calatrava, Vicálvaro y Escolta Real conservarán su actual organización y efectivos.

Los regimientos de caballería tendrán cuatro escuadrones con sable y un escuadrón con ametralladoras.

Ocho regimientos tendrán un grupo armado, dos escuadrones y una sección de ametralladoras.

Otros ocho tendrán un solo escuadrón armado.

Se suprime un regimiento de reserva, pasando la documentación a ocho regimientos activos.

Los once primeros regimientos se agruparán en cinco brigadas independientes. La primera en Alcalá, la segunda en Madrid, la tercera en Córdoba,

la cuarta en Barcelona y la quinta en Burgos.

Se reducen a dos los actuales depósitos de cría que radicarán en Jerez y Ecija.

Se conservan ocho zonas pecuarias y se suprimen las actuales delegaciones provinciales y depósito central de remonta.

Se autoriza al Ministro de la Guerra para dictar cuantas disposiciones juzgue necesarias para el mejor desarrollo de este Real decreto.

Noticias varias

Madrid, 27 (2'30)

Reformas en la policía

El ministro de la Gobernación ha introducido una reforma en el servicio de vigilancia, creando la Dirección de investigación social, a cuyas órdenes figuran doce brigadas de vigilancia.

La tercera y la cuarta brigada afectan a parte de Aragón y a toda Cataluña y Baleares.

También se crea la División de Ferrocarriles, compuesta de las tres brigadas móviles siguientes: Primera, Mediodía, Levante y Nordeste de España. Segunda, Norte. Tercera, Madrid, Cáceres y Portugal y Oeste de España.

Se crea la División de Fronteras, compuesta de dos brigadas: la primera, para la frontera francesa y la segunda para la frontera de Portugal.

El Congreso de urbanización

Continúan las sesiones del Congreso de urbanización, que actualmente se está celebrando en esta ciudad.

En la sesión celebrada ayer, se acordó proponer al Ministro de Instrucción Pública un nuevo plan de enseñanza para la carrera de Arquitectura.

Fallece el Vicepresidente de la Sociedad Geográfica

Ha fallecido en esta capital el Vicepresidente de la Sociedad Geográfica y Liga Africanista don Emilio Bonelli, actualmente gerente de la Compañía Española de Africa.

Madrid, 27 (2'40)

Desfalco importante.—Muere después de prestar declaración

En la sesión primera del Consejo forestal ha sido descubierto un desfalco que alcanza la suma de 370.628 pesetas.

Descubierto el desfalco, en el juzgado de guardia, se presentó una querrela contra Eduardo Villar, encargado de la contabilidad de fondos destinados a las mejoras de montes.

Ayer, después de prestar declaración, el señor Villar murió repentinamente.

El procedimiento judicial se ha extendido a otros empleados por si en ello tuviesen alguna responsabilidad.

Prensa Asociada.

Desde Barcelona

Barcelona, 27 (3'30)

Expediente terminado

Se ha dado por terminado y ha sido ya entregado al alcalde, barón de Viver, el expediente incoado por el concejal don Pedro Vives para averiguar lo sucedido con la denuncia del concierto para el cobro del arbitrio sobre volatería, huevos y caza. Según nuestros informes, se proponen determinadas sanciones para algunos funcionarios.

Los sucesos del teatro Goya

La sesión tercera de la Audiencia ha dictado sentencia en la causa instruida contra José Borut, procesados por los escándalos que produjeron en el «Teatro Goya» de esta ciudad con

ocasión de la actuación de la coupletista Mary Focela.

La sentencia es absolutoria para el procesado.

El comunista Martín Barrera

Enterado que la policía le buscaba, ayer se presentó voluntariamente en la Jefatura de Policía de esta ciudad el comunista Martín Barrera, quien quedó detenido, siéndole inmediatamente levantada la clausura de propiedades.

En el túnel de la calle de Bal-

mes.—Desprendimiento de

tierras.—Dos obreros muertos y varios heridos

Al entrar, ayer, al trabajo, los obreros que realizan las obras del túnel

del ferrocarril eléctrico de Sarriá, un desprendimiento de tierras cogió a varios de ellos, sepultándolos.

Apercibidos los demás obreros, corrieron sacando a varios de ellos heridos, dos gravísimamente.

Ambos, a pesar de los auxilios que se les prodigaron, fallecieron antes de llegar a la Casa de Socorro.

El hecho que ha costado la vida a estos dos obreros llamados Adolfo Benedicto y José Castelló, ocurrió en un pozo del tunel, en la calle de Vergara junto a la de Pelayo.

Las obras estuvieron largo tiempo interrumpidas.

Al lugar del suceso acudieron las autoridades.

Consejo de Guerra

El Consejo de Guerra celebrado ayer en la cárcel, contra once sujetos procesados, no fué, como equivocadamente anunciaron todos los periódicos, por el intento de asalto al Cuartel de Atarazanas, si no por asocia-

ción comunista ilícita; injurias al Rey autoridades y ejército.

Las localidades de futbol y su reventa

La mayoría de los periódicos de esta ciudad llaman la atención del Gobernador civil sobre los escandalosos precios a que son revendidas las localidades y entradas para presenciar los encuentros de futbol.

El Capitán general a Lérida y Pineda

Hoy, sábado, marchará a Lérida, con objeto de pasar allí el día, el Capitán General de esta región, señor Barrera.

Por la noche, regresará a esta ciudad y el lunes saldrá para Pineda.

Nuevo Cónsul de Alemania

Ha tomado posesión de su cargo de Cónsul General de Alemania en esta ciudad, señor Schorroeter.

Palou Gari.

El Reichstag aprueba la política de Stressemann

Berlin.—El Reichstag aprobó la política de Stressemann, y rechazó la moción nacionalista que proponía someter las responsabilidades de la guerra al tribunal internacional de La Haya.

Austria

Hallazgo interesante

Viena.—Se descubrió, en el castillo de Schoenbrum el molde de yeso de la cara del duque de Reichstadt, hijo de Napoleón, tomado después de su muerte.

Polonia

Próximo viaje de un Ministro

Varsovia.—Según la prensa polaca, el ministro de negocios extranjeros visitará Moscú a mediados de diciembre.

Italia

Italia y el control militar de Alemania

Roma.—El gobierno italiano informó a Inglaterra que apoyará la moción confiando a la Liga de Naciones el control militar en Alemania.

Marconi pide una dispensa al Papa

Roma.—Marconi fué recibido por el Papa, no para explicar sus inventos, sino para pedir permiso de casarse otra vez, puesto que su primer matrimonio no ha sido disuelto por la Iglesia.

Se dice que la futura esposa pertenece a la aristocracia inglesa.

Proyecto para coordinar los transportes

Londres.—El proyecto colocando a todas las empresas de tráfico de Londres bajo una misma dirección, es considerado favorablemente por el comité consultivo del tráfico.

Dicho proyecto afecta al metropolitano, a las omnibuses, a los tranvías y a los ferrocarriles suburbanos.

El objeto sería coordinar el tráfico para hacerlo mas económico, e impedir la duplicación y la congestión de los servicios.

Aumento de población

Roma.—La población de Italia aumentó de 38 790.000 en 1920, a 40.548.000, actualmente.

El 13,83 por ciento son analfabetos.

El Embajador de los soviets

Roma.—El gobierno italiano aprobó el nombramiento de Kameneff como embajador de los soviets en Roma.

Proceso contra 22 tirolese

Milán.—El proceso de 22 tirolese acusados del conspiración contra el gobierno italiano empezará en Verona el 30 de noviembre.

Panamá

Un hidro se ha perdido en el mar y otro ha amarrado en Cuba

Washington.—El ministerio de Marina anuncia que uno de los aeroplanos que tomaban parte en el vuelo a Panamá se ha perdido en el mar. El crucero «Cincinnati», estacionado en el Sur de Cuba, ha recibido orden de buscar el aparato perdido.

El otro hidropiano ha radiografiado al Ministerio, diciendo haber amarrado en Nueva Gerona (isla de Pinos), después de haber consumido toda la gasolina, y solicitando que uno de los buques que guardan la ruta acuda inmediatamente para aprovisionarle de gasolina y aceite.

Siria

Se dice que los franceses han sido derrotados

Beyrouth.—Según noticias procedentes de Haifa, los druzos derrotaron a los franceses en Skeid.

Las negociaciones de los jefes druzos con los franceses están conduciéndose por el intermedio de los médicos de la Cruz Roja Suiza.

Para plumas estilográficas y uso general



TINTAS PARA ESCRIBIR

WIGTY

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS

Del Extranjero

La revolución

de Albania

Noticias contradictorias

París.—Las noticias que se han recibido referentes a la rebelión en Albania son contradictorias.

El gobierno declara que los rebeldes han sido completamente derrotados en Scutari, pero noticias procedentes de Atenas y de Cáttaro dicen que las tropas del gobierno han pasado a los rebeldes y que Achmed Zogu ha escapado.

Notas sueltas

Inglaterra

La intensa niebla es causa de numerosos accidentes

Londres.—Varios accidentes ocurrieron en las calles, debidos a la intensa niebla.

En la mayoría de los casos, sólo resultaron heridos leves, y no hubo ningún muerto.

El expreso de Escocia entró en colisión cerca de Londres, pero no hubo ningún herido.

Los perjuicios más importantes que resultaron de los dos días de niebla fueron debidos a que los barcos no pudieron salir de los puertos.

La niebla en el Canal de la Mancha impidió toda salida de barcos desde Tilbury.

Comentario a la Conferencia del Imperio

Londres.—El Subsecretario de Colonias, Armsbugore, declaró en un discurso que el nuevo documento histórico de la Conferencia del Imperio, relativo a las relaciones entre las partes del Imperio, hace pronosticar un desarrollo gradual de las comunicaciones, y que es un hecho evidente que el vínculo supremo que une el Imperio es la Corona común.

La Conferencia reciente también pasará a la historia como la primera en que las ciencias figuraron en el programa.

Reconoció que se debe buscar una base científica para la solución del problema económico.

Los docks de Southampton

Londres.—Los trabajos de extensión de los docks de Southampton han de empezar inmediatamente.

Costarán 13 millones de libras esterlinas.

Cremación del cadáver de Krassin

Londres.—El cadáver de Krassin será transportado, después de su cremación en Londres, a Moscú, donde se están preparando unas ceremonias fúnebres.

Los restos serán depositados en el mausoleo de Lenin.

Chamberlain hizo una visita a la familia; los socialistas decidieron presenciar la cremación.

Los industriales alemanes e ingleses

Londres.—La Federación de las industrias británicas anuncia que la conferencia de los industriales alemanes y británicos, que ha de empezar el día 3 de diciembre, discutirá los intereses comunes, la colaboración posible dentro de los límites de estos intereses, y la actitud que se habrá de tomar en el Congreso económico mundial.

Nombramientos

Londres.—Lord Inchcape ha sido elegido presidente de la Federación internacional de Navieros, y Mac Allan secretario del consejo general.

Canadá

Canadá.—Charles Massey ha sido nombrado embajador del Canadá en Washington.

Francia

El examen del presupuesto París.—La Cámara de diputados decidió tener sesiones todos los días, para terminar el examen del presupuesto.

Manifestaciones de Briand

París.—Según el periódico «Le Journal», Briand, en su entrevista con von Hoesch, declaró atenderse al tratado de Versalles, al de Locarno, y a las decisiones de la S.D. N., en cuanto se refiera al control de las sociedades secretas y al plan de investigación.

Estados Unidos

Un ciclón

Washington.—Un ciclón causó importantes perjuicios en los estados de Arkansas y Missouri. Resultaron sesenta personas muertas y 160 heridas.

Alemania

Luther y el comité ejecutivo de los ferrocarriles

Berlin.—En la revisión que se efectuó de los nombres de los miembros del Comité ejecutivo de los ferrocarriles alemanes, se retiró de la lista al ex canceller Luther.

La Bolsa de Berlín

Berlin.—A consecuencia de las compras de los bancos, la Bolsa de Berlín se recobró considerablemente esta mañana.

Stressemann, enfermo

Berlin.—Debido a la enfermedad del ministro de negocios extranjeros Stressemann, se han aplazado varios asuntos del gobierno.

Contra la literatura inmoral

Berlin.—Los partidos de la izquierda atacan violentamente el proyecto de ley para supresión de la literatura inmoral, que viene ahora ante el Reichstag en segunda lectura, pero es seguro que será votada, con el apoyo de los partidos de la derecha y de los burgueses.

—Muy lucida resultó la fiesta de las bodas de plata del Hospital Hospicio de Felanitx.

A la mañana hubo misa de comunión y oficio que cantó el M. I. Sr. don. M. Alzamora, bendiciéndose preciosos cuadros que fueron apadrinados por simpáticos niños.

A la tarde hubo acto literario que finalizó con discurso del citado Sr. Alzamora.

Nuestra enhorabuena al Prior, Rdo. Sr. Obrador.

Felanitx 24 XI 26.

C.

Retiro mensual

para caballeros

El próximo domingo, día 28 de los corrientes, a las seis y media de la tarde, tendrá lugar el retiro espiritual para jóvenes y caballeros en la capilla de las Reliquias de la iglesia de Montesión.

Habrà, según costumbre, exposición menor del Santísimo, estación, consagración al Sdo. Corazón de Jesús, examen práctico y preparación para la muerte. Hará la instrucción el Rdo. P. Alfonso Veray, S. J., Superior de la Residencia.

La Protectora

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca a los señores Socios de la misma a Junta General extraordinaria para el día 28 de Noviembre próximo (a la terminación de la convocado para discutir y en su caso aprobar la reforma del Reglamento general que ha de presentarse el citado día) al objeto de someter a su sanción las reformas que se considera conveniente introducir en el Reglamento interior, a cuyo efecto quedan de manifiesto en la tablilla de anuncios de esta Sociedad, para su debido conocimiento. Palma 20 de Noviembre de 1926.—P. A. de la J. D.—El Secretario, N. Jaquotet.

Caja de Ahorros y Montepío "Un Sol Cor., de la Puebla

Asociación de Beneficencia

Habiéndose extraviado el Resguardo de Depósito número (929) de pesetas cuatro mil sesenta y cinco, expedido día 14 de febrero de 1925 se recomienda a quien lo posea, que en el plazo de quince días, a contar desde hoy, se sirva pasar por el domicilio social, Calle de la Escuela número 7 para cancelarlo, de lo contrario dicho plazo se declarará caducado.

La Puebla día 25 de Noviembre de 1926.—Por la Caja de Ahorros y Montepío «Un Sol Cor» de Sapobla.—El Director, Juan Sabater.

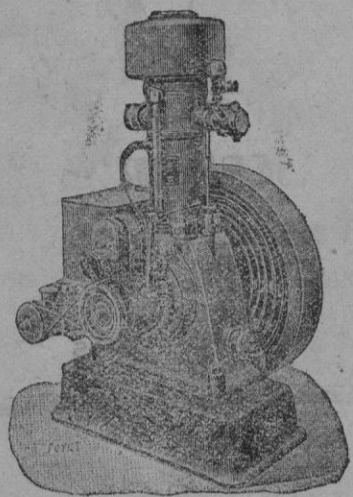
Dietarios para 1927

De venta en la Imprenta «La Esperanza»

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRÓ Espectorantes y calmantes de la Tos Farmacia y Laboratorio de J. Miró, Gotón, 22, Perejil

Motores BERNARD A GASOLINA



Una joya para Agricultores e Industriales, los más económicos en precios y consumo.

Grupos moto-bombas BERNARD para la agricultura, los de más rendimiento y consumo mínimo a precios verdaderamente excepcionales.

Exposición y venta: **Munné Llopart**
Avenida de A. Rosselló del 36 al 44 (Esquina Hostals Nous)
Palma de Mallorca

¡CALVOS!

HECHOS Y NO PALABRAS

Lo primero que hace falta para recomendar un medicamento es sinceridad, el resultado se encarga de lo demás.

El Regenerador Ipos.—No es un líquido más o menos perfumado y mejor o peor presentado por el cual Vd. sugestionado por pomposo y llamativo anuncio, pague unas pesetas para después decepcionado de ese nuevo engaño tenerlo que abandonar a un lado del tocador donde perdura como acusador de su excesiva credulidad.

El Regenerador Ipos.—Es un Medicamento Verdadero, es un remedio infalible contra la calvicie, remedio cuya eficacia está sancionada por un sin número de eminencias médicas y declarado de utilidad pública por los departamentos de higiene de las Repúblicas Argentina, Brasil y Uruguay, siendo de libre expendio en todo Norte América.

El Regenerador Ipos.—No es una de tantas fórmulas tomadas al azar, de cualquier tratado para sorprender la buena fé del paciente, Ipos es un compuesto de extractos científicamente obtenidos exclusivamente de plantas de la flora americana, extractos cuyos efectos curativos se han aprobado por la aplicación que de vulgares conocimientos de esas plantas hacían y aun hacen para regenerar sus cabellos los indios fronterizos (Indios Chanás) de lo que hoy es límite de las repúblicas del Uruguay y Brasil.

Todo esto que aquí afirma asegurado su eficacia Vd. lo ha leído mil veces en los anuncios de pretendidos remedios y lo ha leído en forma más galana (es el cuento de la sirena); pero lo que a pesar de su retórica ninguno le ha dicho es lo que el autor de regenerador Ipos le garante: Si Vd. emplea el Regenerador Ipos y no se cura la calvicie se le reintegra sin excepción el importe que haya pagado, con solo acompañar un certificado de su médico que así lo declare, cada frasco lleva una garantía en regla de este ofrecimiento.

El precio del regenerador Ipos es de cincuenta pesetas (pero cura sin gastar docenas de frascos) franco de portes y embalaje en el domicilio del comprador.

Los pedidos acompañando cheque por el importe y en carta certificada a los laboratorios Ipos y a nombre de su propietario y Director don Nicolás Guerrero con la dirección del margen.

Los envíos se hacen por correo y sin indicaciones exteriores de su contenido.

Todas las poblaciones de España tienen agentes bancarios por intermedio de los cuales se pueden obtener cheques sobre los bancos de Montevideo o por giro postal internacional.

No se incluyan billetes en los pedidos ni se certifiquen cartas sin acuse de recibo.

República O. del Uruguay

Sr. D. Nicolás Guerrero

Laboratorios Ipos

Pedro Fco. Berro 70

POCITOS MONTEVIDEO

Herniados (Trencats)

¿Dejad de sufrir??

CON EL RESUCT.VOS OBTURADOR SANY

Se puede ser un hombre fuerte.

No requiere método de curación determinado.

Estos aparatos son estudiados anatómicamente y se amoldan al cuerpo como un guante a la mano, dados sus componentes Elásticos de la Goma.

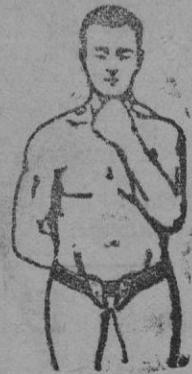
Curan la hernia

Los mejores médicos los aconsejan, el inmenso crédito de que gozan son la mejor garantía de su absoluta eficacia, hombres, mujeres y niños, deben usarlos.

No pesan, no molestan, son elásticos, son de goma

Único punto de venta

Casa Codina, Calle Unión, 8--Palma
(Fábrica de Gomas)



MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR

LAS DE MEJOR RESULTADO Y LAS MAS ELEGANTES

Wertheim

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto

Dirección general en España: RAPIDA, S. A. AVINO, 9. — Apartado 738 — BARCELONA

Pídanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis

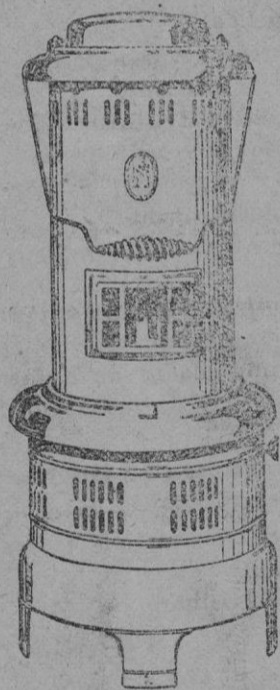
De venta en Palma de Mallorca: CASTELL Y MASSOT, Santo Domingo, 6, 8 y 10, A. eites agujas y accesorios para todos los sistemas de máquinas



Hotel de Ca'n Pastilla

Inaugurado el servicio público de tranvía eléctrico ha sta dicho ampliado hotel en parte amueblado, admitirá su propietario D. Fernando Alzamora, proposiciones tanto para su arriendo como para su venta.

Estufas Nacional



Kerosene

Petróleo especial para estas estufas

Depósito

Andrés Buades

Plaza Cort-8-Palma

Bodas-Banquetes-Bautizos

Se alquila a precios módicos todo el servicio de mesa y cesar o Para informes: Restaurant de Orient-, «Ca'n Tomeu».

Piano de estudio

Se vende, Qu. tglas, 56, Santo Catalina. De 9 a 1.

ESQUELAS MORTUORIAS y de Aniversario

se reciben PARA ESTE CUARDO EN EL

Centro de Anuncios PLAZA DE STA. EULALIA, 10 y en esta misma Imprenta

Sobres comerciales

blancos y de color

EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

Depilación radical

Única sin molestia y sin que se reproduzca el pelo. Conquistador, 7, de 12 a 1 y de 5 a 8 tarde.

Persianas económicas

Las encontrará V. con solidez, prontitud y economía, si hace sus encargos a la Fábrica de Persianas de Jorge Mestre

Palma Santiago Rosinol, 25, frente el Instituto.

Alquilería

dos o tres habitaciones en punto céntrico de esta ciudad (preferible con agua corriente), para despacho. informes. Centro de Anuncios.

Hombre de 56 años

Desea colocación como conserje o portero de alguna sociedad o centro de recreo, o también como encargado, guardián o cosa análoga en casa de comercio, buenas referencias. Razón Centro Anuncios.

Vinos de mesa Oliver

De venta sacristía de San Jaime núm. 5. callejón y Merced, 8.

DENTADURA PERPETUA

POR EL LICOR DEL POLO

TAN INMENZA ES SU FAMA QUE DEL ORBE SE TRANSPORTA A LA REGION SIBERIA

El Gobierno y los Artilleros

Aunque de ella ya hemos publicado amplio extracto telegráfico, he aquí íntegramente, la última nota del Gobierno sobre los artilleros:

«Con conocimiento de alguna agitación promovida estos días entre los artilleros, a quienes afecta el real decreto de alzamiento de suspensión de facultades, el Gobierno ha creído necesario intervenir y practicar hoy averiguaciones y diligencias que le permitan conocer el verdadero estado del asunto, pudiendo contrastar que, en general, es satisfactorio, aunque es de señalar que no ha sido bien entendida por todos la orientación que por el Gobierno se ha tratado de dar a esta cuestión. No se trata de conseguir la aceptación corporativa o en masa de la oficialidad de Artillería, ni menos por acuerdos previos dirigidos por los que con título de dudosa legitimidad se abrogan representaciones que en justicia no obstentan más que los mandos naturales. El Gobierno ha dejado libre ejercicio al albedrío de cada uno en sus almas de soldados descargadas de ofuscaciones, que ya habido tiempo de disipar, anticipando su juicio de que no se trata de vencidos ni vencedores, y que aunque tal absurdo aspecto lo consideren algunos, aun éstos si piensan con serenidad, preferirán su vencimiento como individuos o como Cuerpo al del Gobierno, encarnación de la soberanía nacional, cuyo desprestigio acarrearía tantos males.

Así, pues, no hay por qué tomar acuerdos colectivos, en «re militar», siempre delictivos, sino negarse a entrar en ellos, rechazar virilmente tales inducciones y proceder cada uno con arreglo a los dictados de su conciencia, en la seguridad de que por el Poder y por los camaradas del resto del Ejército serán bien y delicadamente acogidos los que ingresen sin reservas mentales ni espirituales. Como es bien sabido, que por desgracia no todos están en este caso, al Gobierno no puede extrañar que un corto número renuncie a reintegrarse, o después de haberlo obtenido, solicite el pase a situaciones no activas del servicio.

El Gobierno, que cree no haber

perdido ni un momento la serenidad en este asunto, tampoco la ha de perder ahora haciendo depender su actitud para los que reintegren, ni menos aún para con aquéllos que sufren condenación de la intemperancia u ofuscación de unos cuantos, ya que cada día conoce con más fundados datos que ellos fueron los que han arrastrado a una masa que, como tal, es siempre sugestionable, aunque el grado y la homogeneidad de la cultura debió en este caso determinar una excepción.

De hace más de medio siglo viene inculcándose a la gloriosa Artillería de nuestro Ejército una ética y concepto moral equivocados de particularismo y privilegio que contagió por algún tiempo a los demás Cuerpos militares, mal que, por fortuna, parecía ya curado y que el real decreto de septiembre ha hecho brotar de un modo eruptivo, con verdadera alarma de la pública opinión. Todos los sectores sociales, pero más que ninguno el constituido por los artilleros, deben tener interés en que tal inquietud desaparezca, y el Gobierno no considerará resuelto el problema totalmente mientras a todo el Ejército no le anime un mismo espíritu y se considere recíprocamente digno de igual consideración y unidos por sincera camaradería, porque si los servicios de los artilleros han sido muy estimables, no le van en nada a la zaga los que a la Patria han prestado siempre las demás Armas y Cuerpos.

El Gobierno vuelve a insistir en vísperas del vencimiento del plazo para la admisión de las instancias, cuyo texto a nadie puede mortificar, aunque su fondo envuelva la insustituible promesa de disciplina y obediencia que todos y cada uno, como honroso privilegio de ellas, ofrecemos para ejercer la carrera, en que se deben omitir acuerdos y consultas y proceder cada cual por sí mismo, seguros de que la mayoría concurrirá en la conducta que impone el buen sentido y el espíritu militar, sin que ello sea cuestión de situación personal o económica de cada uno, pues ni por un momento hacemos el agravio a los oficiales de

que van a cambiar su criterio por retribuciones, que como todas las del Estado, son modestas, y que fácilmente alcanzarían en cualquier actividad hombres preparados para el trabajo.

No pasará mucho tiempo sin que el inmotivado agravio que hoy puedan sentir los artilleros contra el Gobierno se convierta en justicia contra los que durante medio siglo les vienen inspirando un apasionado espíritu corporativo y de privilegio, que los divorciaba del resto del Ejército y del país sensato. Y restablecido el equilibrio y la normalidad, afanosos todos por servir a la Patria, al Rey y ser sostén de los Gobiernos, un sincero y fraternal abrazo unirá muy pronto a los que nada debió separar, ni en el camino del acierto ni en el del error, que, como dijo un artillero ilustre, si las glorias del Ejército son indivisibles, también han de serlo sus vicisitudes y amarguras, y unas y otras ofrendarlas como sacrificio ante el altar del bien público de un país como España tan pródigo en su amor y en sus recursos para con el Ejército, que tiene el deber ineludible de salvarla de toda mala situación, y el más claro y preciso todavía, de no comprometer su vida ni su prosperidad por nada, ni siquiera por lo que erróneamente se pudiera considerar una cuestión de honor, siendo sólo acaso de amor propio, pues, diga lo que quiera Calderón, a la Patria, cuando llega el caso y por servirla, hay que sacrificar hasta el honor, y de ello se podrían presentar bastantes casos. Los que no sean capaces de sentir y pensar de este modo, no tienen lugar adecuado en el Ejército.»

Servicio de Vapores

DE PALMA A BARCELONA.—Lunes, a las 21; Martes, a las 21; Jueves a las 21; y Sábado, a las 21.
DE BARCELONA A PALMA.—Lunes, a las 20'30; Martes, a las 20'30; Jueves, a las 20'30; y Sábado, a las 20'30.
DE PALMA A VALENCIA.—Lunes, a las 11 y Miércoles, a las 19,00
DE VALENCIA A PALMA.—Miércoles, a las 12 y Viernes, a las 18'00.
DE PALMA A IBIZA.—Lunes a las 11,00.
DE IBIZA A VALENCIA.—Lunes a las 22.
DE VALENCIA A IBIZA.—Miércoles a las 12.
DE IBIZA A PALMA.—Miércoles a las 24.
DE PALMA A IBIZA.—Viernes, a las 12.

Use siempre en su Automóvil y Maquinaria

aceites y grasas lubricantes

SILKOIL

Marca registrada

LUBRIFICANTES AMERICANOS

El Catecismo de S. Pío V

en edición de bolsillo

Catecismo Romano anotado por el P. Alfonso M.º Gubianas

Manual clásico de formación religiosa, necesario al clero y a los fieles e indispensable, como Catecismo de perseverancia, a las parroquias, familias y colegios.

El Catecismo Romano anotado para completar de manera digna su finalidad, inserta dos importantísimas exposiciones del Doctor Angélico: la primera sobre el Símbolo, y la otra relativa a la Oración Dominical

Finalmente, cuatro copiosos índices: *escripturístico, litúrgico, homilético y de materias*, facilitan el uso de esta recomendable obra.

Un tomo en 18º (16 x 9 1/2 centímetros) de 1.100 páginas, impreso pulcramente sobre papel biblia, encuadrado en simil cuero granate, puntas redondas, rótulo y escudo de San Pío V, estampados en oro, Ptas. 12.

De venta: Imprenta «La Esperanza»

DE IBIZA A ALICANTE.—Viernes a las 21.

DE ALICANTE A IBIZA.—Domingo a las 12.

DE IBIZA A PALMA.—Domingo a las 24.

DE TARRAGONA A PALMA.—Lunes a las 18'30.

DE PALMA A TARRAGONA.—Domingo a las 18'30.

DE MAHON A BARCELONA.—Martes y Jueves a las 18.

DE BARCELONA A MAHON.—Miércoles y Viernes a las 18'30.

DE MAHON A ALCUDIA.—Domingo a las 9.

DE ALCUDIA A BARCELONA.—Domingo a las 13.

DE BARCELONA A ALCUDIA.—Domingo a las 11'30.

DE ALCUDIA A MAHON.—Lunes a las 5'50.

DE IBIZA A BARCELONA.—Miércoles, a las 15.

DE BARCELONA A IBIZA.—Martes, a las 17.

DE PALMA A MAHON.—Jueves a las 20,30.

DE MAHON A PALMA.—Viernes a las 20,30.

DE PALMA A CIUDEDELA.—Martes a las 19.

DE CIUDEDELA A PALMA.—Lunes a las 19.

DE CIUDEDELA A ALCUDIA.—Domingo a las 10.

DE ALCUDIA A CIUDEDELA.—Lunes a las 3'50.

DE PALMA A CABRERA.—Martes a las 7 y Jueves a las 7.

DE CABRERA A PALMA.—Martes, a las 14 y Jueves a las 14.

DE PALMA A MARSELLA.—Día 18 de cada mes a las 21.

DE MARSELLA A PALMA.—Día 21 de cada mes a las 19.

DE PALMA A ARGEL.—Día 23 de cada mes a las 16.

DE ARGEL A PALMA.—Día 25 de cada mes a las 16.

Bayetas "Nacional"

para fregar el suelo a 2 y 3 reales una

Rebaja de una peseta por docena

Casa Andrés Buades

PLAZA DE CORT, 8



CENTRO DE ANUNCIOS

DE

M. SERRA Y BENNASAR

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias etc. etc. en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

